

RES. H. N° 1015-26-

SALTA, 28 JUL, 2026

Expte. N° 319/2026 HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Mirta Silvia Guaymas, mediante la cual eleva la propuesta de conformación de la "Comisión Interdisciplinaria para la elaboración de Lineamientos de uso responsable de Inteligencia Artificial en producciones científico-académicas en la Facultad de Humanidades", y;

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud se explicita "En vistas del aseguramiento de la calidad académica, la autoevaluación institucional y el acompañamiento a procesos de acreditación ante la CONEAU, se observa con creciente preocupación la ausencia en nuestra Facultad de lineamientos explícitos y formalizados sobre el uso de herramientas de Inteligencia Artificial generativa en la producción académica de estudiantes y docentes investigadores, tanto en el nivel de grado como en el de posgrado";

Que asimismo se indica "Esta ausencia normativa impacta de manera directa en al menos tres dimensiones críticas: la dimensión evaluativa y pedagógica, visible en una creciente incomodidad frente a la evaluación de escritos, resolviendo cada docente de modo aislado; la dimensión de integridad académica y clima institucional, pues la falta de reglas claras promueve una cultura de "sospecha sobre el estudiante" en lugar de una cultura de transparencia y formación, volviendo las malas prácticas indetectables o clandestinas; y la dimensión de calidad y acreditación, dado que en los informes de autoevaluación que elaboramos para carreras de posgrado hemos insistido en la necesidad de fortalecer los mecanismos de acompañamiento a tesis y garantizar condiciones de evaluación transparentes; para estas instancias la ausencia de una política institucional sobre IA constituye actualmente una debilidad";

Que en el mismo sentido se considera "Con la conformación de la Comisión se busca entre otros aspectos brindar herramientas para que docentes y estudiantes sepan cuándo y cómo declarar el uso de IA, distingan entre asistencia legítima y prácticas inaceptables, cuenten con modelos de declaración para incluir en trabajos finales, tesis y artículos. La elaboración de estos lineamientos será un puntapié para una discusión más amplia que podría, en el mediano plazo, escalar a nivel Universidad";

Que además, en cuanto a la constitución de la Comisión, se incorporaron sus *curriculum vitae*; se releva su carácter interdisciplinario pues los/las integrantes propuestos cuentan con antecedentes específicos en el estudio de la IA desde diferentes perspectivas, tienen también una importante trayectoria en investigación sobre IA y manifiesto interés en participar;

Que entre los objetivos de la Comisión se mencionan: "relevar políticas existentes relativas al uso de IAGen (en universidades nacionales e internacionales y en editoriales científicas); diagnosticar usos actuales, percepciones y necesidades de la Facultad de Humanidades (en relación con el uso de IAGen); definir principios éticos rectores; establecer criterios prácticos sobre qué usos requieren declaración obligatoria (formatos); socializar -en lo posible- el borrador de los lineamientos para su validación; y presentación de la versión final a las autoridades para su consideración y adopción institucional."



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº

1015-26-

Que las presentes actuaciones cuentan con el aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades quien "considerando la relevancia de contar con lineamientos generales para el uso académico-científico de la Inteligencia Artificial, recomienda autorizar la conformación de la Comisión Interdisciplinaria para la elaboración de Lineamientos de uso responsable de Inteligencia Artificial en producciones científico-académicas en la Facultad de Humanidades y designar al equipo propuesto";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despachos Nº 211/26 y 274/26 aconseja hacer lugar al pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

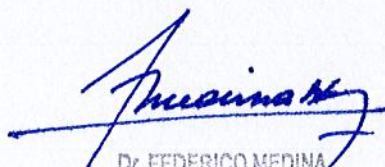
(en su sesión ordinaria del 06/07/26)

RESUELVE:

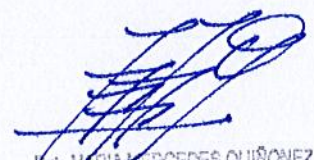
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la conformación de la "Comisión Interdisciplinaria para la elaboración de Lineamientos de uso responsable de Inteligencia Artificial en producciones científico-académicas en la Facultad de Humanidades" y **DESIGNAR** como integrantes a los/las siguientes profesionales:

- Dr. Ángel Rubén Barberis
- Dra. María Rosa Chachagua
- Dr. Mario Leandro Arce De Piero
- Mgt. Sergio Gustavo Grabosky
- Esp. Lidia Gabriela Siñanes
- Abog. Alejandra Jimena Paz Vilte
- Prof. Mirta Silvia Guaymas.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a los/las miembros de la Comisión designada, **COMUNIQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado, **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa